MEMORANDO

MINDEPORTE 10-03-2025 12:54
Al Contestar Cite Este No.: 2025IE0001653 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110 OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024.
OBS

Código Dependencia

2025IE0001653

PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2024.

Respetada Ministra.

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Interna – PAAI, aprobado para la vigencia 2025 por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, así como a la ejecución del rol de Seguimiento y Evaluación otorgado de conformidad con el Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal d. De control interno contable; esta oficina presenta el resultado de la Evaluación al Control Interno Contable de la vigencia 2024.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO.

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 000524 del 22 de abril de 2019, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,

OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Informe PDF en veintiún (21) folios.

Copia: Integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI y Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Gestión Contable.

Elaboró: Lixi Celmira Romero Navarrete, contratista OCI.

Revisó:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
10-03-2025 12:53

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación del Control Interno Contable y Cierre Financiero de la Vigencia 2024.

Objetivo(s):

- Evaluar los requerimientos formulados por la Contaduría General de la Nación, acerca de la evaluación del control interno contable.
- Reportar el resultado de la evaluación a través del aplicativo: "Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP Local".
- Identificar el cumplimiento de los aspectos a tener en cuenta para el cierre contable, según Instructivo emitido por la Contaduría General de la Nación.

Alcance: La evaluación comprende el periodo entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

2.1 Limitaciones:

La Oficina de Control Interno en desarrollo del rol de Seguimiento a la realización de la presente evaluación, identificó las siguientes limitaciones:

1. El plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son simultaneas, dicho aspecto dificulta realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.

2. El no contar con el equipo profesional multidisciplinario para la Oficina de Control Interno en la oportunidad, puede afectar la verificación de la totalidad de información.

Marco Normativo:

✓ **Resolución No. 193 del 2016:** Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable*". Anexo: "Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, de la Contaduría General de la Nación".
✓ **Resolución No. 411 de 2023:** Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016*", aplicable a la presente evaluación en todo su contenido.
✓ **Instructivo No. 001 del 16-Dic-2024:** "*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2024 - 2025, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con del proceso contable*.", aplicable a la presente evaluación en todo su contenido.
✓ **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, *"Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal." Artículos:* ***51***

Evaluación del control interno, ***150*** *Dependencia de control interno., y* ***151*** *Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.*

✓ Procesos, procedimientos, políticas, entre otros del Sistema de Gestión de la entidad.

2. METODOLOGÍA:

La metodología empleada para la presente evaluación se fundamenta en el cumplimiento de las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, de las cuales se incluyó la observación, comparación, revisión selectiva de información, y confirmación.

- **a. Indagación:** Entrevistas directas con responsables del proceso o actividad auditada o con terceros que tengan relación con las operaciones de mismo (evidencias testimoniales).
- **b. Observación:** Verificación ocular de operaciones y procedimientos durante la ejecución de las actividades del proceso.
- **c. Comparación:** Cruce entre las operaciones realizadas y las definidas para determinar sus relaciones e identificar sus diferencias y semejanzas.
- **d. Revisión selectiva:** Examen de las características importantes que debe cumplir una actividad, informe o documento, seleccionándose así parte de las operaciones que serán evaluadas o verificadas en la ejecución de la auditoría.
- **e. Confirmación:** Corroboración de la verdad, certeza o probabilidad de los hechos, situaciones, sucesos u operaciones mediante datos o información, obtenidos de manera directa y por escrito de los funcionarios que participan o ejecutan las tareas sujetas a verificación.
- **f. Análisis:** estudio de la conformación de bases de datos a nivel específico

La información verificada fue extraída de los aplicativos internos de la entidad tales como: Sistema de Gestión Isolución, Sistema de Información de la Secretaria General – SISEG; contenido de la página Web institucional del Ministerio del Deporte y de fuente externa el aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación y Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Evaluación del Control Interno Contable.

De acuerdo con lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP local, se realizó evaluación a 105 requerimientos que contiene la Evaluación del Control Interno Contable, los cuales comprenden (32) criterios de control que evalúan el ***verificar*** *la existencia de control,* así como evaluar *la efectividad del control*. (Ver tabla 1).

Tabla No. 1 Criterios de control

1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1.1 ...A. Políticas Contables
1.2 ...B. Etapas Del Proceso Contable
1.2.1 ...B1. Reconocimiento
1.2.1.1 .....B.1.1. Identificación
1.2.1.2 .....B.1.2. Clasificación

1. ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO
1.2.1.3 .....B1.3. Registro
1.2.1.4 .....B1.4. Medición Inicial
1.2.2 .....B.2. Medición Posterior
1.2.3 .....B.3. Revelación
1.2.3.1 .....B.3.1. Presentación De Estados Financieros
1.3 ...C. Rendición De Cuentas E Información A Partes Interesadas
1.4 ...D. Gestión Del Riesgo Contable
2. VALORACIÓN CUALITATIVA
2.1 Fortalezas
2.2 Debilidades
2.3 Avances y Mejoras del Proceso de Control interno contable
2.4 Recomendaciones

Fuente: CHIP local de la CGN y elaborado OCI

Para realizar la calificación de cada respuesta, se valora con la selección de uno de los siguientes términos "*SI*", "*PARCIALMENTE*" y "*NO*", y su puntuación se basa bajo la siguiente cifra, según corresponda:

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	**VALOR**
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	**VALOR**
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,14

En cada criterio de control tiene un valor total de 1, el 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye en las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef); una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5, lo cual corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. El rango de calificación se interpreta con resultado final de manera descriptiva, según la siguiente clasificación:

RANGOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

RANGO DE CALIFICACION	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 ≤ CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 ≤ CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 ≤ CALIFICACION ≤5.0	EFICIENTE

El seguimiento incluyó la revisión de las recomendaciones registradas en el informe presentado en la vigencia anterior, que comprendió la Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2023.

Realización de la Evaluación del Control Interno Contable – ECIC vigencia 2024.

Resultados valoración cuantitativa ECIC-2024

Durante la ejecución de verificación del cuestionario que conduce a efectuar la Evaluación del Control Interno Contable, se calificó con base en la evidencia de documentación del Proceso Gestión Financiera (GF), de los controles internos que se tienen establecidos, archivos de información generados, flujo de información transversal de otros procesos de la Entidad, oportunidad de información contable generada y reportada, entre otros, de donde se obtuvo el siguiente resultado:

Imagen 1 Resumen valoración Control Interno Contable vigencia 2024.

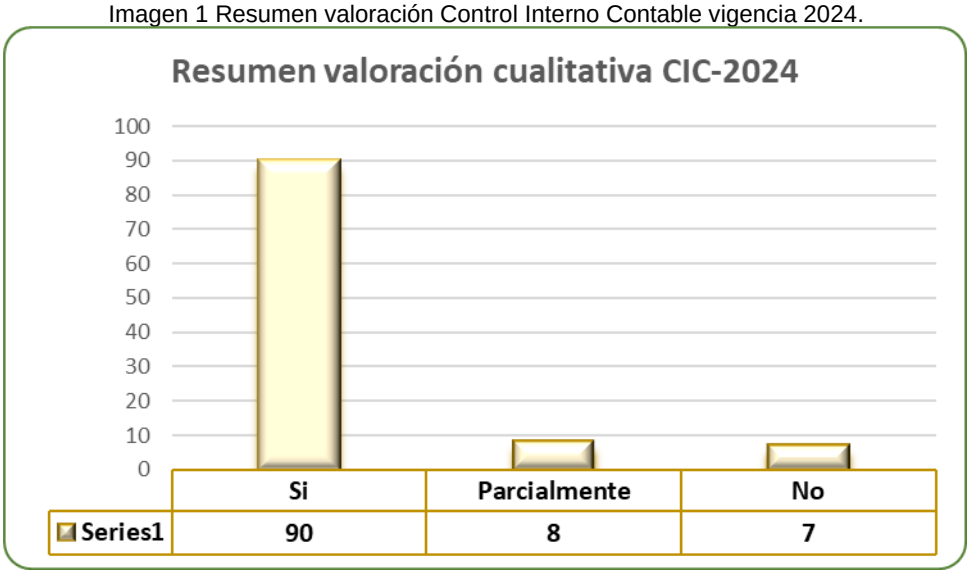

Fuente: CHIP local de la CGN y papel de trabajo OCI.

El seguimiento concluye con calificación de **4,69** quedando en el tercer rango con resultado de nivel cualitativo como ***EFICIENTE***.

El reporte fue presentado el 28 de febrero de 2025 a través del aplicativo CHIP local de la Contaduría General de la Nación. (*Ver anexo 1)* y se generó el respectivo certificado de envío *(ver anexo 2*). Lo anterior, igualmente puede ser consultado en la página Web del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP, cuya información es de carácter público para la ciudadanía en general, en la ruta: https://www.chip.gov.co/schip_rt/index.jsf.

Resultados valoración cualitativa ECIC-2024

El formato diligenciado incluye las principales fortalezas y debilidades observadas en la ejecución de la evaluación que comprende los resultados del año 2024; así como los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en evaluación anterior; y las recomendaciones dadas en la presente evaluación a para efectos de la mejora continua por parte del Proceso Gestión Financiera y demás dependencias generadoras de información.

Fortalezas

1. Las políticas contables y demás normativa relacionada con el proceso gestión financiera del Ministerio del Deporte, evidencia la inclusión de lineamientos relacionados con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en cumplimiento del marco normativo para entidades del gobierno.
2. Se evidenció compromiso en la generación y publicación de estados financieros en términos de oportunidad.
3. Los reportes de información a la CGN fueron realizados dentro del plazo normativo.
4. El proceso Gestión Financiera formula alertas tempranas para la generación de hechos económicos a nivel interno y propende por el cumplimiento de los objetivos presupuestales y contables.
5. Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite generar seguridad razonable de la información.
6. Los responsables de proceso Gestión Financiera, tienen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento y compromiso que permite que se cumpla en alto grado con el Marco Normativo Contable, minimizando con ello el impacto al riesgo.
7. Para la gestión de información se utiliza el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es administrado por el coordinador del MinDeporte, se evidencio que el acceso de los usuarios es tramitada conforme los criterios normativos para la asignación de roles y perfiles, prevaleciendo el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad.

Debilidades

1. No ha sido publicada la actualización de las políticas contables números 001 a la 006 en la página Web institucional.
2. No se evidenciaron actas suscritas frente a la toma física de inventario a corte 31-dic-2024, y no se evidenció la realización de inventario del 16.11% de los bienes.
3. No fue posible verificar la totalidad de información mediante la técnica de muestreo, debido a que la contratación del personal que apoya las actividades de evaluación no fue oportuna para la presente vigencia.
4. Se observó que los reportes del aplicativo que administra los inventarios: no tiene identificada la procedencia, no contiene un encabezado, no presenta las fechas de corte ni de generación de la información, no presenta el total de la suma las cifras, no refleja el usuario que registro la información, como tampoco el usuario que lo genera.

5. A la fecha de elaboración de la evaluación del Control Interno Contable del año 2024, no se evidenció el juego completo de los Estados Financieros, aspecto que impidió realizar la conclusión frente a la revelación de la información contable.
6. En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2024, no se presentaron reportes de estados financieros.
7. Se evidenció que el informe de Plan Institucional de Capacitación del año 2024, no incluyó la realización de capacitación al proceso financiero, pese a que en la propuesta se observó la inclusión de la temática: Gestión financiera y presupuestal (manejo contable, actualización tributaria, presupuesto).
8. El plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son simultaneas, dicho aspecto dificulta realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.

Avances y mejoras del proceso de control interno contable.

1. Se evidenció la actualización de 24 documentos del proceso gestión financiera en el sistema de gestión.
2. Se observó mantenimiento en el nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los profesionales que conforman el proceso gestión financiera.
3. El personal que conforma el proceso gestión financiera se ha capacitado en los temas que ofrece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. RESULTADOS:

Como resultado del presente seguimiento se destacan las fortalezas dadas a conocer en el aparte que detalla la *Valoración Cualitativa*.

5. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS.

La presente evaluación no generó novedades de hallazgos u observaciones bajo connotación de repetitivo.

6. DESCRIPCIÓN *DE LOS BENEFICIOS DEL SEGUIMIENTO:*

En la ejecución del seguimiento, no se presentaron beneficios del seguimiento.

7. CONCLUSIÓN:

De la evaluación efectuada se concluye que el Ministerio del Deporte dio cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación, con la calificación obtenida de **4,65** que refleja la *EFICIENCIA* del Control Interno Contable soportado, aplicación del marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la vigencia 2024.

8. RECOMENDACIONES GENERALES:

Con el propósito fortalecer los controles internos, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Realizar la publicación de la actualización de las políticas contables 001 a 006 en la página Web institucional.
2. Se sugiere formular el lineamiento que permita identificar controles internos frente a la responsabilidad de los procesos para el reporte de información al GIT Gestión Contable, en el que se establezcan los plazos para envío de información oportuna relacionada con las actividades del proceso, para fortalecer el registro de hechos económicos, con indicación frente a los soportes idóneos que sustentan los mismos, generando el conocimiento explícito y tácito, y evitar la fuga del conocimiento.
3. Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable, con el propósito de autoevaluar y autocontrolar las actividades, en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.
4. Generar autoevaluaciones que permitan la mejora continua de la ejecución de actividades por parte del personal involucrado el proceso contable.
5. Fortalecer la oportunidad en la legalización de comisiones y viáticos, evitando cúmulo de información, en especial para el último trimestre de cada vigencia.
6. Atender los lineamientos internos generados para el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y procedimientos internos relativos al proceso contable.
7. Realizar la depuración periódica frente a los saldos existentes en las operaciones recíprocas.
8. Revisar la funcionalidad del aplicativo de apoyo para la administración de inventarios, realizando las mejoras que lo ameriten, para que la información sea generada bajo los atributos contables.
9. Incluir los resultados de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas del Ministerio del Deporte.
10. Documentar la evidencia de la ejecución y cruce de inventarios a cierre de vigencia, con la elaboración de actas suscritas por los responsables de los inventarios.
11. Reforzar los temas de capacitación a nivel institucional, abarcando los procesos del MinDeporte y con base en las habilidades y competencias.

Memorando remisorio firmado por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo N° 1: Cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2024.
Anexo N° 2: Certificado de envío Contaduría General de la Nación.

Elaboró: Lixy Celmira Romero Navarrete, Contratista OCI.

Anexo No. 1 Cuestionario de Evaluación del Control Interno Contable vigencia 2024.

24800000 - Ministerio del Deporte
GENERAL
01-01-2024 al 31-12-2024
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVIO NÚMERO 4564262
FECHA RECEPCIÓN 2025-02-28 15:43:24

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,65
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	1. El proceso Gestión Financiera cuenta con la adopción de 18 políticas contables aplicables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde al Ministerio del Deporte. 2. Se evidencia la publicación en el Sistema de Gestión de las 18 políticas, igualmente la publicación en la página Web institucional, en la ruta: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/politicas-contables Debilidades: - Desactualización en la página Web del Ministerio del Deporte de las políticas 001 a la 006, teniendo en cuenta que en el Sistema de Gestión de la entidad fueron actualizadas en el año 2023. - Persiste error en la descripción del título de la política GF-PO-011, la cual aparece como Política contable de deterioro de bienes muebles e inmuebles , ya que al ser visualizada, se observa que contiene la política contable de GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO.	1,00	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso.		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable.		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las Políticas contables fueron realizadas bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad, en cumplimiento al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015.		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Las Políticas contables del Ministerio del Deporte fueron elaboradas bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al Marco Normativo para entidades de Gobierno expedido por la Resolución 533 de 2015, evidenciando que propenden por la representación fiel de la información financiera.		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el Ministerio del Deporte se evidencia la existencia de lineamientos internos vigentes en el Sistema de Gestión Isolucion, DE-PD-010 Formulación y Seguimiento Planes de Mejoramiento (22-jul-22); EI-PD-004 Gestión Planes de Mejoramiento Seguimiento Normativo y Auditoría Interna (02-nov-2021); EI-PD-003 Elaboración y Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR (02-nov-2021).	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La socialización se realiza cada vez que lo requiere el proceso o dependencia que lo solicita; de manera preventiva se incluye en las comunicaciones internas, y de forma permanente se socializa en los seguimientos a la información; igualmente se socializa los avances al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, recordando la importancia de su cumplimiento.		
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento, a través de la Oficina de Control Interno, incluido en el PAAI-2024, dichos seguimientos fueron generados según memorandos internos: 20243IE0002450 y 2024IE0012762; igualmente en las auditorias internas y seguimientos se incluye el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento en curso, registrando los resultados en los informes finales.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se evidencia el cumplimiento con lo siguiente: - Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.4. - Circular Interna No. 024 del 24-nov-2024.	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Acorde con lo indicado por el GIT Gestión Contable, se realiza la socialización con el personal involucrado en el proceso, mediante comunicaciones por la intranet y correo electrónico institucional, igualmente se realizan capacitaciones de los temas que considere el proceso, para el año 2024, se realizó capacitación sobre PAC; socialización de la circular de cierre 2024 y apertura vigencia 2025, entre otros.		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La identificación de los documentos para el reporte de información al área contable, fue realizada mediante formatos internos, conforme a la naturaleza del hecho económico según corresponda.		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	A nivel institucional se evidencia la existencia de procedimientos internos documentados, identificando que los relativos a la información financiera presentan coherencia según el contenido de las políticas contables.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Si se ha implementado, evidencia: 1. Política GF-PO-007 Política Contable de Inventarios, versión 1 del 24-dic-2020. 2. GF-PO-008 Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Muebles. 3. GF-PO-009 Política Contable de Propiedad, Planta y Equipo - Bienes Inmuebles. 4. Manual de Almacén, código RF-MN-001, versión 7 del 19-ene-2024.	1,00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se cuenta con la socialización interna de los procedimientos, por medio de su publicación en el aplicativo Isolucion y en la intranet institucional.		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	La individualización de los bienes físicos se encuentra registrada en el inventario por unidades e identificada por separado con número de placa; a nivel contable por clase según la cuenta contable que le aplique, se verifica desde el Almacén mediante pruebas aleatorias.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se evidencian los lineamiento internos: 1. Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020), numeral 4.10 refiere las operaciones recíprocas. 2. Existe el Procedimiento Conciliaciones Bancarias, V4 (29-oct-2020), código GF-PD-019. 3. Formatos aprobados: para elaborar conciliaciones bancarias; conciliación de operaciones recíprocas y, Conciliación de Inventarios - Contabilidad Vs. Almacén. Las conciliaciones efectuadas en el año 2024, se realizaron a las cuentas contables: 111005; 110505; 138426; 240790; 242401; 242402; 242405; 242411; 242413; 242490; 138417; 138435; 138455; 138490; 138515; 138590; 138614; 138690; 240720; 243628; 411003; 480863; 930616; 991502.	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUIAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se cuenta con la socialización interna de los procedimientos, por medio su publicación en el aplicativo Isolucion.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica por el GIT Gestión Contable en la documentación que soporta los registros contables y por la oficina de control interno en los seguimientos y auditorias internas en los que aplique incluir los resultados de conciliaciones.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La segregación se observa en los procedimientos, manuales y guías internos con la identificación a través de diagramas de flujo para el desarrollo de las actividades; la entidad cuenta con lineamientos para cada proceso; de igual manera para el manejo de SIIF Nación presenta la inclusión de controles acorde con el rol y responsabilidad dado a cada perfil de usuario.	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se materializa con la posesión del funcionario, quien conoce y entiende el manual de funciones; en el proceso de inducción y en la concertación de compromisos; con relación a los CPS, las actividades se socializan con la aceptación del contrato en SECOP II.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica a través de la evaluación de desempeño para el/los profesional(es) y para los contratos de prestación de servicios a través de los informes mensuales publicados en el aplicativo SISEG de la entidad y en el SECOP II.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V1 (14-ene-2020).	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización se realiza con el personal involucrado en el proceso contable, para su conocimiento y aplicación.		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se observa con la presentación y emisión de información registrada en los Estados financieros mensuales publicados en página Web institucional y reportes trimestrales realizados a la CGN a través del CHIP.		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Evidencia: - Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.4. - Circular Interna No. 024 del 22-nov-2024.	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Para la vigencia 2024 se socializaron los lineamientos mediante capacitación a la entidad para el cierre de vigencia 2024 y apertura año 2025, igualmente se realiza socialización cada vez que lo requiere el personal, se evidenció el envío de recordatorios en la intranet institucional para reporte de información al proceso contable.		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Con el registro de hechos económicos y generación de estados financieros, se observa cumplimiento de los procedimientos.		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si, cuenta con el Manual del Almacén código RF-MN-001, versión 7 del 19-ene-2024.	0,86	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización cada vez que lo requiere el personal y con el envío de recordatorios en la intranet institucional para reporte de información al proceso contable.		
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	A cierre del año 2024, no se observó la realización total de los inventarios, del total de elementos de la entidad (8.359), se realizó inventario de 7.012 elementos que corresponden al 83.89%; igualmente no se evidenciaron las actas elaboradas y firmadas por los responsables de los inventarios.		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cumple, evidencias: - Resolución No. 1814 del 31-Dic-2020, la cual armoniza la reglamentación que crea y regula el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. - Resolución No. 001595 del 16-dic-2022, modifica el artículo 3 de la resol. 1814-2020. - Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.9 Depuración contable permanente.	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La socialización cada vez que lo requiere el personal y con el envío de recordatorios en la intranet institucional para reporte de información al proceso contable.		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	El personal que conforma el proceso gestión contable verifica las cuentas contables a fin de identificar las cifras conducentes al mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	De manera periódicamente, mensual, trimestral y anualmente el GIT Gestión contable realiza seguimiento y depuración de cuentas contables.		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Evidencia: - Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.4. - Circular Interna No. 024 del 22-nov-2024.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los proveedores de información dentro del proceso contable se encuentran identificados principalmente en los procesos Jurídica, IVC, servicios CAR, contratación, talento humano, recursos físicos.		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la Caracterización del Proceso Contable GF-CP-002 que reposa en el aplicativo del Sistema Integrado de Gestión se tienen identificados los receptores o clientes de la información contable y financiera, tanto internos como externos.		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los derechos y obligaciones se encuentran individualizados en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los estados financieros reflejan dicha información.	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones son medidos a partir de su individualización, aspecto que se evidencia en el uso de cuentas contables del balance, igualmente los registros se realizan a través de SIIF Nación		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Los registros se manejan en cuentas contables; por lo cual se encuentran individualizados los derechos y obligaciones, este aspecto permite analizar la respectiva baja en cuentas, actividad que es realizada por el proceso gestión financiera.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la identificación de los hechos económicos se ejecutan las actividades con base en las políticas contables y demás lineamientos aplicables a la entidad.	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Se tienen identificados los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos descritos en las políticas contables, de acuerdo a lo definido en el marco normativo para entidades del estado.		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad utiliza la versión actualizada del catálogo general de cuentas, el cual esta siendo aplicado a la Entidad, el mismo se encuentra parametrizado en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	El personal involucrado en el proceso contable de la Entidad realiza las revisiones permanentes y acorde con lo indicado en la versión final del catálogo de cuentas.		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Los registros son individualizados, se cuenta con el manejo de cuentas contables específicas acorde con el RCP. Uso aplicativos para el registro de la información financiera: SIIF; SARA y Sistema Administrativo en Línea - SOA; soportes documentales arrojados en: Sistema de Información de la Secretaria General - SISEG, Sistema Electrónico para la Contratación Pública II: Sistema General de Regalías; Sistema de Gestión Documental - GESDOC.	1,00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se tiene en cuenta el marco normativo aplicable a la entidad, se evidencia en el uso de cuentas contables definidas en el catálogo contable, el cual se encuentra parametrizado en el SIIF Nación.		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El SIIF Nación clasifica los registros realizados en orden numérico y cronológico de manera automática, el cual funciona al día y en línea a través de la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El registro contable es realizado de manera cronológica y es verificado en los análisis que realiza el personal que hace parte del proceso gestión financiera.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los hechos económicos registrados en libros de contabilidad son verificados permanentemente con los reportes de consulta de información que se realizan a diario en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF- Nac		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Todos los registros de los hechos económicos que realiza la Entidad se encuentran debidamente respaldados con soportes que garantizan la idoneidad de la información.	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los responsables de registrar información contable, siempre se verifica y constata que los documentos que lo soportan sean idóneos.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Cada dependencia generadora de hechos económicos, cuenta con archivo de gestión documental de los soportes que generan transacciones contables		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados automáticamente en el momento del registro de la información contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Al registrar información en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los datos son generados de manera automática, es así que los comprobantes quedan registrados en el respectivo orden cronológico.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Al registrar información en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, la numeración en los comprobantes de contabilidad es generada de manera automática en la medida de registro de los hechos económicos.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados a partir de los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación a partir de los comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros realizados en los comprobantes de contabilidad son generados de manera automática y a su vez los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Debido a que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros entre libros y comprobantes de contabilidad no da lugar a generar diferencia, en caso de identificarse, los procesos involucrados realizan cruces de información.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo que se lleva a cabo para verificar la completitud de los registros contables es basada en la información alojada en el SIIF Nación, y se realiza mensualmente en cumplimiento de los criterios emanados por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica de manera permanente la completitud de los registros contables, por parte del proceso Gestión Financiera.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad en SIIF Nación presenta concordancia y coincide con los reportes trimestrales a la CGN.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial se encuentra descrita en las Políticas Contables creadas, aprobadas y publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion y en la página Web Institucional y corresponden al marco normativo aplicable a la entidad, Resol 533/2015.	0,86	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable y son de conocimiento por parte del personal involucrado en el proceso contable; éstas políticas se encuentran disponibles para la consulta permanente en el Ministerio de Defensa.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición, Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: -El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; -Los Procedimientos Contables; -Las Guías de Aplicación; -El Catálogo General de Cuentas; -La Doctrina Contable Pública; a nivel entidad se encuentran descritos y establecidos en cada política contable. No fue posible verificar la aplicabilidad mediante muestra, por falta de talento humano para realizar la verificación por parte de la OCI, en el tiempo pertinente.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Si, para el año 2024 se reflejan en las cuentas contables números 1385; 1445; 1386; 1685; sin embargo desde el rol de evaluación no fue posible verificar muestra para corroborar el cálculo aplicado, aspecto que obedeció por falta de talento humano para realizar la verificación por parte de la OCI, en el tiempo pertinente.	0,78	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los comprobantes de contabilidad son generados automáticamente en el momento del registro de la información contable a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Al registrar información en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, los datos son generados de manera automática, es así que los comprobantes quedan registrados en el respectivo orden cronológico.		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Al registrar información en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, la numeración en los comprobantes de contabilidad es generada de manera automática en la medida de registro de los hechos económicos.		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados a partir de los registros en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación a partir de los comprobantes de contabilidad.	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Teniendo en cuenta que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros realizados en los comprobantes de contabilidad son generados de manera automática y a su vez los libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Debido a que la información es gestionada a través de SIIF Nación, los registros entre libros y comprobantes de contabilidad no da lugar a generar diferencia, en caso de identificarse, los procesos involucrados realizan cruces de información.		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	El mecanismo que se lleva a cabo para verificar la completitud de los registros contables es basada en la información alojada en el SIIF Nación, y se realiza mensualmente en cumplimiento de los criterios emanados por la Contaduría General de la Nación.	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Se aplica de manera permanente la completitud de los registros contables, por parte del proceso Gestión Financiera.		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	La información registrada en los libros de contabilidad en SIIF Nación presenta concordancia y coincide con los reportes trimestrales a la CGN.		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición inicial se encuentra descrita en las Políticas Contables creadas, aprobadas y publicadas en el Sistema Integrado de Gestión Isolucion y en la página Web Institucional y corresponden al marco normativo aplicable a la entidad, Resol 533/2015.	0,86	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable y son de conocimiento por parte del personal involucrado en el proceso contable; éstas políticas se encuentran disponibles para la consulta permanente en el Ministerio de Defensa.		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	Los criterios de medición, Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, expedida por la Contaduría General de la Nación, el cual está conformado por: -El Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera Las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; -Los Procedimientos Contables; -Las Guías de Aplicación; -El Catálogo General de Cuentas; -La Doctrina Contable Pública; a nivel entidad se encuentran descritos y establecidos en cada política contable. No fue posible verificar la aplicabilidad mediante muestra, por falta de talento humano para realizar la verificación por parte de la OCI, en el tiempo pertinente.		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	PARCIALMENTE	Si, para el año 2024 se reflejan en las cuentas contables números 1385; 1445; 1386; 1685; sin embargo desde el rol de evaluación no fue posible verificar muestra para corroborar el cálculo aplicado, aspecto que obedeció por falta de talento humano para realizar la verificación por parte de la OCI, en el tiempo pertinente.	0,78	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La depreciación se aplica conforme los lineamientos escritos en la política. Sin embargo, al realizar verificación de reportes de información internos se observó que los reportes del aplicativo que administra los inventarios: no tiene identificada la procedencia, no contiene un encabezado, no presenta la fechas de corte ni de generación de la información, no presenta el total de la suma las cifras, no refleja el usuario que registro la información, como tampoco el usuario que lo genera.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los responsables de generar información financiera, realizan la revisión de la depreciación, se evidencia mediante las conciliaciones de información.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La verificación de los indicios de deterioro de los activos, son verificados por los responsables del proceso.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la descripción de las políticas contables, se tuvo como referente el marco normativo aplicable a la Entidad tomado de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	No se presento la realización de actualización posterior en el año 2024.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICION POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	No aplica por no haberse presentado este hecho.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se registran de acuerdo con el reporte y en la fecha que realicen las dependencias que confluyen información al proceso financiero.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En caso de presentar mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales, la Entidad procede a obtener la asesoría externa. Para el caso de partidas por procesos de litigios o demandas, los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica brindan la información necesaria para realizar los registros de carácter contable. En la vigencia 2024 no se presentaron consultas relacionadas con juicios profesionales expertos.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Durante el año 2024 se elaboraron y presentaron oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera, tanto en cartelera como en la página Web institucional, se observó a 25-FEB-2025, publicación mensual en la página Web institucional de EF al corte 31-dic-2024.	0,93	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.5.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple, evidencia: * Los estados financieros mensuales y reportes trimestrales de la vigencia 2024, se encuentran publicados en la página Web institucional: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/estados-financieros/ano-2024 * Durante la vigencia 2024 se evidenció publicación de estados financieros mensuales firmados en la cartelera de la sede administrativa de Mindeporte.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son tenidos en cuenta con base en la misionalidad y requerimientos que presente la entidad y la Alta Dirección		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	PARCIALMENTE	La depreciación se aplica conforme los lineamientos escritos en la política. Sin embargo, al realizar verificación de reportes de información internos se observó que los reportes del aplicativo que administra los inventarios: no tiene identificada la procedencia, no contiene un encabezado, no presenta la fechas de corte ni de generación de la información, no presenta el total de la suma las cifras, no refleja el usuario que registro la información, como tampoco el usuario que lo genera.		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Los responsables de generar información financiera, realizan la revisión de la depreciación, se evidencia mediante las conciliaciones de información.		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	La verificación de los indicios de deterioro de los activos, son verificados por los responsables del proceso.		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Los criterios de medición posterior, se encuentran descritos y establecidos en cada política contable.	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la descripción de las políticas contables, se tuvo como referente el marco normativo aplicable a la Entidad tomado de la Contaduría General de la Nación.		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	No se presento la realización de actualización posterior en el año 2024.		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICION POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	No aplica por no haberse presentado este hecho.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos se registran de acuerdo con el reporte y en la fecha que realicen las dependencias que confluyen información al proceso financiero.		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En caso de presentar mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales, la Entidad procede a obtener la asesoría externa. Para el caso de partidas por procesos de litigios o demandas, los profesionales de la Oficina Asesora Jurídica brindan la información necesaria para realizar los registros de carácter contable. En la vigencia 2024 no se presentaron consultas relacionadas con juicios profesionales expertos.		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Durante el año 2024 se elaboraron y presentaron oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera, tanto en cartelera como en la página Web institucional, se observó a 25-FEB-2025, publicación mensual en la página Web institucional de EF al corte 31-dic-2024.	0,93	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Política GF-PO-001 Manual de políticas contables para la elaboración y presentación de estados financieros V2 (22-sep-2023), numeral 4.5.		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple, evidencia: * Los estados financieros mensuales y reportes trimestrales de la vigencia 2024, se encuentran publicados en la página Web institucional: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/informacion-contable-financiera/estados-financieros/ano-2024 * Durante la vigencia 2024 se evidenció publicación de estados financieros mensuales firmados en la cartelera de la sede administrativa de Mindeporte.		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son tenidos en cuenta con base en la misionalidad y requerimientos que presente la entidad y la Alta Dirección		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	PARCIALMENTE	Se evidenció oportunidad en el reporte de informes al CHIP, fueron reportados el 14-feb-2025, correspondiente a la información contable a nivel convergencia. Debilidad: a la fecha de elaboración del presente reporte no se evidenció el juego completo de los Estados Financieros por encontrarse en revisión y firma por parte de la Secretaria General y el Despacho del Ministerio del Deporte, por tanto no fueron entregados a la OCI para realizar la respectiva verificación.		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los saldos contenidos en los Libros de Contabilidad a 31 de diciembre de 2024 en SIIF Nación, son coherentes con las cifras reportadas al CHIP de la Contaduría General de la Nación el 14-feb-2025.	1,00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, el GIT Gestión Contable verifica los saldos de las partidas de estados financieros.		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Los indicadores que miden la información contable, fueron clasificados como de gestión, partiendo que la Entidad es pública de orden nacional, cuenta con asignación presupuestal clasificada por rubros, no se utiliza un análisis e interpretación de la Situación Financiera de la entidad por cuanto no genera recursos propios.	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	*En el SIG Isolucion, se observaron los indicadores del Proceso Gestión Financiera: 1-Devolución de las solicitudes radicadas para registro de la cadena presupuestal o registro contable (periodicidad de medición mensual). 2- Errores en el proceso de registro en el aplicativo SIIF asociados a la Cadena Presupuestal (periodicidad de medición mensual). *El indicador del Proceso Gestión de los Recursos Físicos, relacionado con el proceso contable es: Porcentaje de elementos inventariados, periodicidad de medición anual.		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	La información reportada en los indicadores de los procesos gestión financiera y gestión de los recursos físicos, corresponde con los registros basados de los aplicativos de información usados en la entidad.		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera se presenta como lo regula la Contaduría General de la Nación mediante la emisión de estados financieros, los cuales se clasifican por cuentas, a cierre de vigencia las notas a los estados financieros detallan las partidas significativas, no obstante la entidad cuenta con canales de comunicación mediante los cuales los usuarios de la información pueden solicitar ilustración y/o ampliación de información.	0,55	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	NO	A la fecha de realización de la presente evaluación, no se recibieron las notas a los estados financieros, aspecto que impide generar una conclusión acerca de lo indicado en el presente requerimiento; a su vez se deja como precedente que el plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	NO	A la fecha de realización de la presente evaluación, no se recibieron las notas a los estados financieros, aspecto que impide generar una conclusión acerca de lo indicado en el presente requerimiento; a su vez se deja como precedente que el plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revel		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	NO	A la fecha de realización de la presente evaluación, no se recibieron las notas a los estados financieros, aspecto que impide generar una conclusión acerca de lo indicado en el presente requerimiento; a su vez se deja como precedente que el plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a las variaciones.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	NO	A la fecha de realización de la presente evaluación, no se recibieron las notas a los estados financieros, aspecto que impide generar una conclusión acerca de lo indicado en el presente requerimiento; a su vez se deja como precedente que el plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación relativa a la aplicación de metodologías, o la aplicación de juicios profesionales.		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información presentada a los usuarios de la información se corrobora y es consistente, teniendo en cuenta que corresponde a la misma registrada y generada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y a la reportada en el sistema consolidador CHIP.		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	NO	En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2024, no se presentaron los resultados de estados financieros, se presentó de manera resumida la ejecución a nivel presupuestal y por dependencias de afectación presupuestal se presentaron resultados generales con relevancia en el deporte, la recreación y la actividad física. https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/rendicion-cuentas/acciones-rendicion-cuentas-2024/audiencia-publica-rendicion-cuentas-1	0,20	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	NO	No se genera una respuesta al presente numeral, teniendo como referente que en la rendición de cuentas no se incluyeron los estados financieros; no obstante las cifras dadas a conocer frente a la ejecución presupuestal son coherentes con la asignación presupuesta dada al Ministerio del Deporte.		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	NO	No se genera una respuesta al presente numeral, teniendo como referente que en la rendición de cuentas no se incluyeron los estados financieros; las explicaciones se presentan cuando es requerido por el usuario, los responsables del proceso gestión financiera tienen la disponibilidad de generar las respectivas respuestas y prevaleciendo el uso de las cualidades de la información contable; sin embargo en la presentación de rendición de cuentas las sesión de preguntas realizadas por los asistentes correspondieron a temas relacionados directamente con el tema presupuestal, las cuales fueron debidamente respondidas.		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se realiza identificación, monitoreo y evaluación de seguimiento a los mapas de riesgos, por parte de la Primera, Segunda y Tercera Líneas de Defensa, conforme los lineamientos identificados para la gestión del riesgo: Política administración del riesgo-Ministerio del Deporte, código DE-PO-001, v3 del 15-abr-2024; formato Mapa de Riesgos, código DE-FR-002, v2 del 17-abr-2024; Análisis de Riesgos y Controles, código EI-FR-013 v1 del 28-jul-2021, publicado en el aplicativo que administra el sistema de gestión: https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/sistema-integrado-gestion Informes de seguimiento relacionados con la gestión del riesgo: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-mapa-riesgos-gestion/2024 Información relacionada con riesgos de corrupción: https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/ano-2024	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Informes de seguimiento relacionados con la gestión del riesgo: https://www.mindeporte.gov.co/control-rendicion-cuentas/sistema-control-interno/informes-mapa-riesgos-gestion/2023 Información relacionada con riesgos de corrupción: https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-control/modelo-integrado-planeacion-gestion/planeacion/corto-plazo-1/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano/ano-2023		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Periódicamente se efectúa análisis frente a la posible materialización de los riesgos, la OAP realiza asesoría con cada proceso; la información se encuentra registrada por cada uno en el formato Mapa de Riesgos, código DE-FR-002, v2 del 17-abr-2024, igualmente en los seguimientos de periodicidad cuatrimestral la OAP realiza éstos para fortalecer, ajustar o establecer riesgos con base en la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener; así como los controles y plan de tratamiento de cada uno. Enlace de consulta: https://sig.mindeporte.gov.co/Isolucion/Documentacion/frmListadoTematico.aspx	1,00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos de índole contable son monitoreados cuatrimestralmente con los seguimientos por parte de la Segunda y Tercera líneas de defensa.		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	La revisión y actualización a los riesgos identificados es realizada por la Segunda Línea de Defensa de manera anual, en cumplimiento de los lineamientos internos, y de forma cuatrimestral cuando se requiera a través de los seguimientos a la administración del riesgo.		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si, se han establecido controles a los riesgos identificados en la entidad, este aspecto es evaluado por parte de la Segunda y Tercera Líneas de Defensa en los reportes cuatrimestrales al mapa de riesgos de gestión y corrupción.		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las autoevaluaciones son realizadas mediante los reportes que el proceso gestión financiera hace a la Oficina Asesora de Planeación, es decir en la identificación a inicios de cada año y luego con los reportes cuatrimestrales.		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Si, los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias requeridas para la ejecución de las actividades del mismo, acorde con los requisitos del Manual de Funciones para funcionarios de planta y requisitos en estudios previos para personal contratista, revisando tanto la experiencia como los estudios.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del proceso contable cuentan con la idoneidad profesional capacitación y conocimiento normativo.		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	En el diagnostico de capacitación para el año 2024, a través de la encuesta de necesidades de los funcionarios se identificaron entre otros temas los relacionados con el proceso contable, sin embargo, en el informe de evaluación al PIC, no se evidenció la ejecución de capacitaciones enfocadas a temas financieros o presupuestales.	0,60	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	No se identificó el resultado de la ejecución del Plan Institucional de Capacitación para el personal involucrado en el proceso contable, conforme a lo incluido en el cronograma propuesto en el PIC del año 2024.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	Se observa en las capacitaciones realizadas durante el año 2024, que los temas desarrollados apuntan al mejoramiento de algunas competencias y habilidades a nivel general, sin embargo, no se evidenció la inclusión de temáticas financieras, presupuestales y de control interno.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.1	FORTALEZAS	SI	1-Las polícas contables y demás normativa relacionada con el proceso gestión financiera del Ministerio del Deporte, evidencia la inclusión de lineamientos relacionados con el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en cumplimiento del marco normativo para entidades del gobierno.2-Se evidenció compromiso en la generación y publicación de estados financieros en términos de oportunidad.3-Los reportes de información a la CGN fueron realizados dentro del plazo normativo.4-El proceso Gestión Financiera formula alertas tempranas para la generación de hechos económicos a nivel interno y propende por el cumplimiento de los objetivos presupuestales y contables.5-Los hechos económicos son gestionados a través del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, que permite generar seguridad razonable de la información.6-Los responsables de proceso Gestión Financiera, tienen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento y compromiso que permite que se cumpla en alto grado con el Marco Normativo Contable, minimizando con ello el impacto al riesgo.7-Para la gestión de información se utiliza el SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual es administrado por el coordinador del MinDeporte, se evidencio que el acceso de los usuarios es tramitada conforme los criterios normativos para la asignación de roles y perfiles, prevalenciendo el cumplimiento de las políticas de operación y seguridad.		
2.2	DEBILIDADES	SI	1-No ha sido publicada la actualización de las políticas contables números 001 a la 006 en la página Web institucional.2-No se evidenciaron actas suscritas frente a la toma física de inventario a corte 31-dic-2024, y no se evidenció la realización de inventario del 16.11% de los bienes.3-No fue posible verificar la totalidad de información mediante la técnica de muestreo, debido a que la contratación del personal que apoya las actividades de evaluación fue inoportuna en el año 2025.4-Se observó que los reportes del aplicativo que administra los inventarios: no tiene identificada la procedencia, no contiene un encabezado, no presenta la fechas de corte ni de generación de la información, no presenta el total de la suma las cifras, no refleja el usuario que registro la información, como tampoco el usuario que lo genera.5- A la fecha de elaboración de la evaluación del Control Interno Contable del año 2024, no se evidenció el juego completo de los Estados Financieros, aspecto que impidió realizar la conclusión frente a la revelación de la información contable.6-En la audiencia de rendición de cuentas efectuada en la vigencia 2024, no se presentaron reportes de estados financieros.7-Se evidenció que el informe de Plan Institucional de Capacitación del año 2024, no incluyó la realización de capacitación al proceso financiero, pese a que en la propuesta se observó la incusión de la temática: Gestión financiera y presupuestal (manejo contable, actualización tributaria, presupuesto).8-El plazo para reporte del Control Interno Contable y la finalización de actividades del proceso contable son alternas, dicho aspecto impide realizar la verificación en conjunto frente a la totalidad de revelaciones.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	1-Se evidenció la actualización de 24 documentos del proceso gestión financiera en el sistema de gestión.2-Se observó mantenimiento en el nivel de responsabilidad y compromiso por parte de los profesionales que conforman el proceso gestión financiera.3-El personal que conforma el proceso gestión financiera se ha capacitado en los temas que ofrece el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.		

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1-Realizar la publicación de la actualización de las políticas contables 001 a 006 en la página Web institucional.2-Se sugiere formular el lineamiento que permita identificar controles internos frente a la responsabilidad de los procesos para el reporte de información al GIT Gestión Contable, en el que se establezcan los plazos para envío de información oportuna relacionada con las actividades del proceso, para fortalecer el registro de hechos económicos, con indicación frente a los soportes idóneos que sustentan los mismos, generando el conocimiento explícito y tácito, y evitar la fuga del conocimiento.3-Aplicar el instrumento de evaluación del control interno contable, con el propósito de autoevaluar y autocontrolar las actividades, en pro del mejoramiento continuo del proceso contable.4-Generar autoevaluaciones que permitan la mejora continua de la ejecución de activ. por parte del personal involucrado el proceso contable.5-Fortalecer la oportunidad en la legalización de comisiones y viáticos, evitando cúmulo de información, en especial para el ultimo trimestre de cada vigencia.6-Atender los lineamientos internos generados para el cumplimiento de lo establecido en las políticas, manuales, instructivos y proced. internos relativos al proceso contable.7-Realizar la depuración periodica frente a los saldos existentes en las operaciones recíprocas.8-Revisar la funcionalidad del aplicativo de apoyo para la administración de inventarios, realizando las mejoras que lo ameriten, para que la información sea generada bajo los atributos contables.9-Incluir los resultados de los estados financieros en la audiencia de rendición de cuentas del Ministerio del Deporte.10-Documentar la evidencia de la ejecución y cruce de inventarios a cierre de vigencia, con la elaboración de actas suscritas por los responsables de los inventarios.11-Reforzar los temas de capacitación a nivel institucional, abarcando los procesos del MinDeporte y con base en las habilidades y competencias.		

Anexo No. 2 Certificado de envío Contaduría General de la Nación.

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 3 de marzo de 2025, hora 10:55:25** remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	Ministerio del Deporte
Estado	ACTIVO
Nit	899999306:8
Representante Legal Actual	LUZ CRISTINA LOPEZ TREJOS
Código CGN	24800000
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2024

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2024	Enero - Diciembre	28/02/2025	28-feb-25 15:43:24	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prorroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.